

Aguas ajenas, tierras extrañas. Desigualdad hídrica al sur de la cordillera de los Andes en Mendoza (Argentina) a principios del siglo XXI

Leticia Saldi*

Inés Petz**

Recibido 2014-09-18 Aprobado 2015-03-02 Disponible en línea

doi:10.11144/Javeriana.cdr12-75.aate

Cómo citar este artículo: Saldi, L. y Petz, I. (2015). Aguas ajenas, tierras extrañas. Desigualdad hídrica al sur de la cordillera de los Andes en Mendoza (Argentina) a principios del siglo XXI. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12(75), 123-144. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cdr12-75.aate>

* Becaria posdoctoral, Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (lanigla) perteneciente al Conicet. Correo electrónico: lsaldi@mendoza-conicet.gob.ar

** Integrante del Grupo Estudios Rurales, Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: inespetz@yahoo.com.ar



Resumen

En Mendoza, el valle de Uco ha sido elegido por grandes empresarios para la instalación de campos vitivinícolas irrigados con agua subterránea. Avalados por el Estado provincial para luchar contra la desertificación, el ingreso de estos empresarios modifica las áreas irrigadas tradicionalmente con agua superficial. Se analizan las políticas hídricas provinciales, la modificación de la estructura agraria y cómo los productores locales atraviesan este proceso. Se concluye que ocurre un proceso de enajenación del agua, de la tierra y de la producción que, sin embargo, el Estado difunde como el triunfo del hombre frente al avance del desierto y la escasez hídrica.

Palabras clave

riego; desigualdad; vitivinicultura; valle de Uco; Argentina

Foreign Waters, Strange Lands. Hydric Inequity South of the Andes Mountain Range in Mendoza (Argentina), in the Early XXI Century

Abstract

In Mendoza, the Uco Valley was chosen by big entrepreneurs for setting up viticulture fields, irrigated with groundwater. With the approval of the provincial State to fight against desertification, the appearance of these entrepreneurs changes areas traditionally irrigated with surface waters. We analyze the provincial hydric policies, the modification of the agrarian structure, and how local producers are going through this process. We conclude that there is an alienation process of water, earth, and production that, nevertheless, is publicized by the State as the triumph of men over the advancement of desert and the lack of water.

Keywords

irrigation; inequity; viticulture; Uco valley; Argentina

Eaux étrangères, terres étrangères. Inégalité hydrique au sud de la chaîne des Andes à la province de Mendoza (Argentine) au début du XXI siècle

Résumé

Dans la province de Mendoza, la vallée d'Uco était élue par ses grands entrepreneurs de champs viticoles irrigués avec de l'eau souterraine. Assurés par l'état provincial pour lutter contre la désertification, l'entrée de ces entrepreneurs modifie les espaces irrigués traditionnellement avec de l'eau de la surface. On analyse les politiques hydriques provinciales, la modification de la structure agraire et comment les producteurs locaux surpassent ce processus. On conclut qu'il y a un processus d'aliénation de l'eau, de la terre et de la production, et néanmoins l'état diffuse cela en tant que le grand triomphe de l'homme en face de l'avance du désert et la manque hydrique.

Mots-clés

Irrigation; inégalité; viticulture; vallée d'Uco; Argentine

Águas alheias, terras estranhas. Desigualdade hídrica ao sul da Cordilheira dos Andes em Mendoza (Argentina) a princípios do século XXI

Resumo

Em Mendoza, o vale do Uco foi escolhido por grandes empresários para a instalação de campos vitivinícolas irrigados com água subterrânea. Avaliados pelo Estado provincial para lutar contra a desertificação, a entrada destes empresários modifica as áreas irrigadas tradicionalmente com água superficial. As políticas hídricas provinciais, a modificação da estrutura agrária e como os produtores locais atravessam este processo é analisado. Conclui-se que acontece um processo de alienação d'água, da terra e da produção que, no entanto, o Estado espalha como triunfo do homem frente ao avanço do deserto e da escassez hídrica.

Palavras-chave

Rega; desigualdade; vitivinicultura; vale do Uco; Argentina

Introducción

El agua puede estudiarse desde perspectivas científico-técnicas, económicas, socioculturales y políticas. La diversidad de perspectivas abre la posibilidad de considerar al agua como un prisma donde convergen o se desprenden distintas miradas interrelacionadas a su vez. Asimismo, los actuales encauzamientos del agua están atravesados por una tendencia del mercado internacional que la considera como un bien únicamente económico. El valle de Uco, ubicado en el centro-oeste de Argentina, presenta un interesante nodo analítico donde las interconexiones entre ciencia, política, poder, mercado, desigualdad, imaginarios sociales y diversidad cultural se expresan y se relacionan con los marcos globales que intensifican la visión del mercado sobre este elemento.

Desde la década de los años noventa hasta la actualidad, este valle forma parte de uno de los centros vitivinícolas más importantes del mundo. La producción de vino en tierras de altura efectuada por medio de agua subterránea y riego por goteo, con montañas nevadas como telón de fondo, da cuenta de una nueva infraestructura de riego que permite modificar y prolongar las zonas tradicionalmente regadas con agua superficial, surcos y canales en las planicies.

La transformación de las áreas irrigadas se enmarca en un imaginario ecosocial difundido por el Estado provincial desde finales del siglo XIX. En este imaginario, las palabras “oasis” y “desierto” son protagonistas y se asocian con categorías ambientales, sociales, económicas y hasta étnicas, y adquieren una relación tanto necesaria como antagonica. El término “oasis” significa progreso, economía agrícola, en especial vitivinícola, vida sedentaria y herencia europea. Su contrario, el “desierto”, se asocia con atraso, vida errante, economía ganadera trashumante y la herencia indígena-criolla (Escolar, Martín, Rojas, Saldi y Wagner, 2010).

Bajo esta representación ecosocial, la extensión del oasis en el valle de Uco es considerada por el Estado provincial como razón de beneplácito y orgullo, puesto que las inversiones que allí se llevan a cabo son acordes con la idea de “avanzar” sobre el presunto desierto, según las políticas neoliberales impulsadas desde la década de los años noventa por el Estado nacional en el mundo rural (Giarracca y Teubal, 2008), que consisten en la expansión de las relaciones capitalistas en las distintas esferas económicas. Sin embargo, los pequeños productores vitivinícolas locales, que riegan sus propiedades con agua superficial otorgada por derechos centenarios, miran con sospecha y preocupación este proceso en que la regulación del

agua es el centro de las disputas y debates, y donde el Estado provincial interviene al legitimar o deslegitimar ciertos usos y circuitos hídricos.

El artículo se propone analizar cómo en la provincia de Mendoza en general y en el valle de Uco en particular, las formas de usar el agua mediante disímiles sistemas de riego evidencian un entramado social signado por desigualdades socioeconómicas y culturales. Para ello se pregunta: ¿Cuáles implicaciones sociales, culturales y económicas implica la ampliación de las zonas de riego por medio del agua subterránea? ¿Cómo el Estado provincial interviene mediante la promoción o no de ciertos usos de agua y determinados actores? ¿Cómo los pequeños productores con derechos de riego superficial viven la ampliación de los oasis de riego hacia los sectores altos del valle, y cómo intervienen en las disputas por legitimar sus usos hídricos y desprestigiar los otros?

Se presenta, en primer lugar, la metodología de investigación sustentada en el abordaje etnográfico complementado con datos cuantitativos e investigaciones locales. Posteriormente se describen las principales normas relativas a la distribución del agua en Mendoza y cómo actualmente desde el Departamento General de Irrigación (DGI), máxima institución estatal mendocina encargada de la distribución del agua, se interpela a los productores para que cumplan con los requisitos de mayor implementación de tecnología de riego y transformación hacia un productor entendido como moderno, acorde a los modelos del mercado. A continuación, se describe la estructura social agraria del valle de Uco, sus principales transformaciones productivas, las representaciones de pequeños y medianos productores rurales sobre las formas de interpelación del DGI y el proceso de ocupación de tierras aguas arriba. Se observa que estos últimos, en medio del *boom* de la expansión de los oasis por el uso masivo de agua subterránea, se sienten cada vez más ajenos al espacio que supieron construir durante principios y mediados del siglo XX. Para finalizar, se concluye con la articulación de las actuales políticas hídricas, las representaciones y vivencias de los pequeños productores, con el imaginario provincial sostenido desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

El artículo relaciona el actual proceso de extensión del oasis gracias al uso masivo del agua subterránea con las nociones de *espacio* y *territorio* planteadas por Santos (2000) y Haesbaert (2011); sobre esa base, se busca revisar cómo el sustrato espacial junto con la obtención o no del agua marcan procesos de ocupación o enajenación, de modo que obtener el agua resulta imprescindible para apropiarse de los espacios y

delimitar territorios. Asimismo, se considera al agua como un *híbrido* (Latour, 2004), tanto natural como social y cultural, así como un *sujeto* por su importante papel en la producción y en la vida cotidiana de los actores involucrados, debido a cómo las personas y grupos socioeconómicos se organizan para controlarla y administrarla, no solo en lo material sino también en lo discursivo y simbólico (Budds, 2011; Swyngedouw, 2004; Boelens, 2003).

1. Metodología

El presente artículo es el resultado de investigaciones etnográficas realizadas desde 2012, cuyo análisis ha sido complementado con datos cuantitativos, fuentes secundarias y material fotográfico. El abordaje etnográfico consistió en la realización de observaciones participantes y no participantes, y en la realización de entrevistas en profundidad. Las observaciones no participantes se llevaron a cabo en asambleas de regantes (organizadas por instituciones locales encargadas del riego), y las participantes en visitas tanto a tradicionales propiedades rurales como a nuevos emprendimientos vitivinícolas. Las autoras del presente artículo estuvieron acompañadas por funcionarios o por pobladores locales para la identificación de áreas irrigadas y de infraestructura de riego.

Las entrevistas en profundidad se realizaron a diferentes funcionarios del DGI y de instituciones dependientes de esta, como la Subdelegación del Río Tunuyán Superior y la Inspección de Cauce de La Consulta, primera localidad irrigada del valle de Uco, próxima a los nuevos emprendimientos vitivinícolas; también se dialogó con funcionarios de las subdelegaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el valle de Uco, para conocer las características productivas de la zona. Asimismo, se entrevistó a pequeños y medianos productores locales que viven en sus propiedades agrícolas, a uno de los ingenieros encargados de la administración de una importante finca instalada al pie de la cordillera, así como a un poblador que no tiene propiedad pero que está vinculado con la temática de distribución del agua por haber realizado construcciones de riego en la zona.

El trabajo etnográfico se complementó con el análisis de datos cuantitativos generados por el INTA, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (Indec), junto con investigaciones realizadas por científicos y funcionarios del INTA, de la

Universidad Nacional de Cuyo y del Instituto Nacional del Agua. Por último, se incorporó material fotográfico obtenido del relevamiento etnográfico, así como fotos expuestas en sitios de Internet sobre la historia de la provincia de Mendoza.

2. Políticas hídricas provinciales

La Ley de Aguas de 1884 es la única ley que ha regido la organización y distribución del agua provincial hasta la actualidad. Se formuló en un contexto de consolidación estatal en que el agua, junto con las políticas productivas y de incorporación de mano de obra inmigrante, era uno de los puntos nodales por regular.

De acuerdo con esta ley, el agua se otorga a las propiedades privadas y les resulta inherente (Artículo 14). Para hacer efectiva esta vinculación, en la Ley de Aguas se establecieron tres tipos de concesiones: el *derecho definitivo* o perpetuo (Artículo 17); el *derecho eventual*, que permite regar con el agua sobrante una vez otorgada a los primeros (Artículos 20, 21, 22 y 129); el *derecho precario*, que otorga agua sobrante a propiedades que dependen únicamente del agua subterránea (Artículo 1 de la Ley 5081 de 1986); y finalmente un *otorgamiento de servidumbre*, (Artículos 47 y 59) es decir, de agua de desagüe.

En referencia al destino del agua se estableció un orden de prioridades. En orden de importancia, de mayor a menor están el uso poblacional, el uso agrícola, sobre todo vitivinícola, el industrial y el destinado a criaderos de peces (Artículo 115). Este orden de prioridades y los requisitos para obtener un derecho definitivo o eventual benefició, a finales del siglo XIX, a propietarios con capacidad de volcar sus producciones a la vitivinicultura, es decir, élites provinciales e inmigrantes pudientes. Quedaron excluidos grupos subalternos como campesinos pobres, poblaciones indígenas que, o no eran propietarios, o no podían acreditar la tenencia de la tierra (Escolar y Saldi, 2013). Como apunta Boelens (2003, p. 8), “un derecho de agua, más que solamente una relación de acceso y uso entre ‘el sujeto’ (usuario) y ‘el objeto’ (el agua), es una relación social y una expresión de poder entre los humanos”.

La institución encargada de administrar el agua a nivel provincial fue el DGI, cuya ejecución ha sido autárquica y autónoma, es decir, que se administra por medio de su propio reglamento y su financiamiento es independiente del Estado provincial, gracias al pago del canon de agua por sus usuarios. Para que este organismo pudiera tener presencia en los oasis provinciales, se crearon administraciones regionales denominadas Subdelegaciones de Cauce (una por cada río provincial) e Inspecciones

de Cauce, que administran el agua de los canales terciarios, esto es, en las distintas localidades con riego.

Con respecto al agua subterránea, las leyes que permiten su administración y control son la Ley 4035 y la Ley 4036 ejecutadas desde 1974. Estas establecen cómo deben solicitarse los permisos de perforación, cuáles criterios son base para su otorgamiento, así como los derechos y obligaciones que los solicitantes tienen de apertura de pozo. Por otro lado, establecen al DGI como el organismo regulador de todo el sistema de administración del agua subterránea¹.

Hacia finales del siglo XX, el DGI llevó a cabo un proceso de descentralización que otorgó más protagonismo a las Inspecciones de Cauce, en materia de confección y ejecución de su presupuesto, y en regularizar la elección de los inspectores. Para ello se incentivó a los usuarios a que participaran en Asambleas de Regantes para la confección del presupuesto y la atención a toda problemática relativa al agua que llegara a sus compuertas (limpieza y mantenimiento de canales, turnos de riego, etcétera). También se crearon las Asociaciones de Cauce para otorgar apoyo logístico a las Inspecciones de Cauce. Esta nueva política llevó a que se unificaran inspecciones, se regularizaran las elecciones de los inspectores y se exigiera, con mayor énfasis el pago por canon de riego (Bustos, Saldi y De Rosas, 2010).

Las palabras más resonantes que se utilizaron para difundir estos cambios fueron “escasez, eficiencia, equidad, igualdad, sustentabilidad y competitividad”. Pero, ¿qué significan en el marco de la descentralización y de la formación de mercados rurales destinados casi en exclusividad al comercio internacional?

Como se sugiere en los *Planes Directores de Ordenamiento de los Recursos Hídricos de la Provincia de Mendoza* (2004, p. 63):

En noviembre de 1999 el DGI elaboró el Plan Hídrico Provincial de Mendoza. [...] En ese documento se establecieron como objetivos fundamentales la promoción del uso eficiente del agua [...] y el impulso de una cultura del agua que considere a este elemento como un recurso vital y escaso que debe aprovecharse con racionalidad y eficiencia [...] Se encuentran también otros instrumentos objetivos, tales como aumentar la eficiencia agrícola, lograr una mayor inserción de la producción local en los mercados internacionales, mejorar la rentabilidad de los productos dirigidos al mercado interno.

¹ La Ley de Aguas solo incluía seis artículos sobre la administración del agua subterránea (de 35 al 38), y la reconocía únicamente como agua para uso doméstico o de rebaje de animales, por tanto, las concesiones eran a perpetuidad.

A partir de la presunción de escasez hídrica y de esta como una sentencia indiscutible, los funcionarios de irrigación hacen de la medición del agua un requisito *sine qua non* para su reparto así como para valorarla monetariamente. Como expresaba un contador del DGI:

En este momento, donde el turno de agua, o un minuto de agua, una hora, media hora es fundamental para una propiedad, entonces se empezaron a intensificar los controles y aquel que no paga no recibe el agua porque hay otro que sí está pagando y sí la necesita. Entonces es un problema de redistribución (Contador del DGI, entrevista, 2006).

Al considerar el agua bajo la lógica mercantil, el término “equidad” significa que el agua no es para todos sino para quienes pueden pagar por ella, y se justifica su dotación únicamente a aquellos que pueden adaptarse a las lógicas del mercado, cada vez más cuantificadas y valorizadas monetariamente.

La equidad y escasez, entendidas bajo la lógica de mercado, también están presentes en el reparto de permisos de perforación para usos de agua subterránea que actualmente está llevando a cabo el DGI con el fin de extender las áreas productivas a las zonas antes sin riego. Todo ello en un contexto donde hay una fuerte demanda de pozos por parte de importantes empresarios vitivinícolas para la elaboración de vinos de alta calidad en tierras altas y que no tienen concesiones de riego superficial.

Desde 2013 y luego de acusaciones a la máxima autoridad del DGI por adjudicar irregularmente derechos de perforación (Erice, 2013), se está llevando a cabo una “Convocatoria pública de aguas subterráneas”. El interesado en obtener un derecho de pozo debe presentar lo que se denomina “Proyecto de uso eficiente del agua”, más el pago de 50 000 pesos para hacer efectiva la autorización². Todo ello ha llevado al establecimiento de usuarios de agua con alta capacidad de contratación de una gama importante de profesionales (ingenieros, contadores, agrimensores), de maquinaria y de mano de obra para realizar el pozo, que en zonas altas es de gran profundidad, y para extender la red de riego por goteo en un amplio terreno. En este sentido, y como afirma Bustos (2014), la dotación de pozos a grandes productores y la consecuente implementación de viñedos de alta gama forma parte de una estrategia de ampliación de la superficie cultivada de productores más grandes frente a la limitación de la superficie empadronada con derechos de riego.

2 Las leyes 4035 y 4036 de Aguas Subterráneas y la Resolución 548/12 forman el marco de regulación de la dotación de pozos.

Desde esta política, tanto para la administración del agua superficial como subterránea, los usuarios del agua son interpelados de las siguientes maneras: como propietarios privados, es decir, no se aceptan otros tipos de tenencia de la tierra; como agricultores, sobre todo vitivinícolas, con capacidad de pago y de lo que se entiende por modernización, es decir, con capacidad de estar inmerso en las últimas técnicas de producción y riego. Además, a quienes riegan con agua superficial, se les hace hincapié en que tengan una actitud participativa, que asistan y voten en las asambleas de regantes y en la elección de los Inspectores de Cauce (De Rosas, 2014). Ahora bien, ¿cómo pequeños y medianos productores vivencian estas políticas hídricas y productivas en el valle de Uco? ¿Cómo ellos valoran las transformaciones espaciales que estas implican?

3. El valle de Uco en el contexto regional

Los oasis de la provincia de Mendoza se distribuyen según tres centros poblacionales y productivos: el oasis norte, el oasis centro y el oasis sur. La formación estos estuvo orientada a la producción básicamente agrícola (vitivinícola y frutícola) y ligada a la historia política, económica, cultural y poblacional de la provincia. El oasis norte se formó a partir de la llegada de los primeros españoles que fundaron la ciudad homónima en 1561; el oasis centro se consolidó con el avance español hacia el sur; y el oasis sur se definió mediante la ocupación posindependencia, relacionada con el avance y conquista del incipiente Estado provincial hacia el sur, en el contexto denominado por la historiografía nacional como Campaña del Desierto, finalizada en 1884.

El oasis norte (donde se encuentra la ciudad capital homónima), y en menor medida el oasis sur, fueron los principales receptores de las políticas hídricas y productivas por lo que se convirtieron en los centros vitivinícolas nacionales y posteriormente, hacia la década de los años ochenta, internacionales. El valle de Uco, que abarca los distritos departamentales³ de San Carlos, Tunuyán y Tupungato, en una superficie total de 2144 Km² quedó básicamente como centro frutícola. Los derechos definitivos de riego se otorgaron a los primeros propietarios instalados

3 La provincia de Mendoza está dividida en dieciocho unidades territoriales, denominadas departamentos y administrados por sus respectivos municipios.

alrededor de los fortines construidos a finales de la época colonial (Vega, 1993), mientras que los derechos eventuales se concedieron a partir de la construcción del dique del valle de Uco en 1941. Los nuevos terrenos irrigados y trabajados por inmigrantes europeos, llegados en las primeras décadas del siglo XX, daban cuenta del crecimiento poblacional de la zona y del desarrollo agroindustrial.

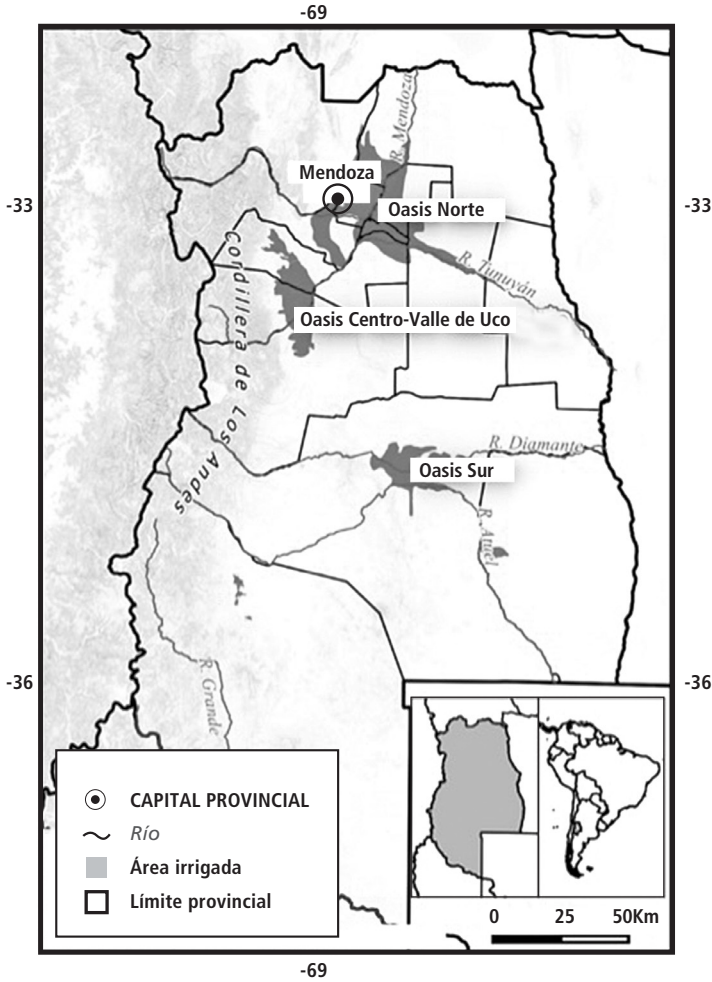


FIGURA 1. MENDOZA Y SUS OASIS DE RIEGO

FUENTE: mapa elaborado por Laura Zalazar a partir de datos propios y del Instituto Geográfico Nacional



IMAGEN 1. COSECHADORES DE MANZANA EN TUNUYÁN, 1941

FUENTE: blog Mendoza Antigua

La primacía como centro vitivinícola de los oasis norte y sur perduró hasta los primeros años del siglo XXI debido, entre otras cosas, a los procesos de descapitalización de los pequeños productores rurales que, por no poder vincularse al mercado productivo internacional, terminaban por vender sus tierras, las cuales en muchos casos pasaban por procesos de urbanización (Bustos, 2014). La descapitalización de pequeños y medianos productores y la urbanización en los principales centros productivos ayudaron a que se trasladara el centro de la producción vitícola al valle de Uco, área cuyas condiciones ambientales (altitud y temperaturas muy variables)⁴ permitían la elaboración de vinos de alta gama.

Actualmente, el valle de Uco representa 6% del total de la superficie provincial de áreas efectivamente regadas con 46 475 ha (Indec, 2002). La población alcanza a 114 652 habitantes, 45 % de los cuales habita en zonas rurales; de estos, 40.4% (12 080 habitantes) están ocupados en el sector primario agrícola (Censo Nacional de Población 2001, citado en Pizzolato y Potaschner, 2010). Esta población le otorga gran importancia al agua para riego agrícola y se distribuye y organiza socialmente con base en su disponibilidad y calidad.

4 El valle de Uco se ubica en una altitud que varía desde los 900 metros sobre el nivel del mar (msnm) hasta los 1250 msnm. Sus condiciones climáticas y edáficas permiten que se realice una producción agrícola diversificada de tipo intensiva.

En lo referente a su estructura agraria, el valle de Uco posee un total de 3272 Explotaciones Agropecuarias⁵ (en adelante EAP) distribuidas de la siguiente manera: 1531 EAP en el departamento de San Carlos, 831 EAP en el departamento de Tunuyán y 90 EAP en el departamento de Tupungato (Indec, 2002). El tamaño de las EAP varía de 5 a 10 ha (las más pequeñas) hasta las grandes explotaciones de 200 ha y más.

Para caracterizar la diferenciación social agraria, una de las variables que se debe tener en cuenta es la forma de tenencia de la tierra; sin embargo, para nuestro caso de estudio, debemos también considerar que la tenencia de la tierra se encuentra asociada con la tenencia del agua. Como explica Pedone (1999), el agua se constituye en un factor fundamental que determina, en función del volumen disponible, la cantidad de superficie cultivada anualmente. De esta forma, dentro de las EAP podemos encontrar grandes, medianos y pequeños propietarios con distintas formas de manejo del agua y diversos mecanismos de inserción comercial.

Debido a la presencia de cultivos permanentes en el valle de Uco, el régimen de propiedad privada es una de las principales formas de tenencia (94% de la superficie) que existe, en menor medida, entre aparceros, arrendatarios y medieros (sobre todo en las explotaciones hortícolas, de rotación de cultivos y algunas EAP con ganado) y otras en régimen sucesorio (Pizzolato y Potaschner, 2010).

Actualmente el valle de Uco se ha convertido en el principal centro productivo vitivinícola especializado de la provincia, y ha superado el predominio histórico de los otros dos oasis en cuanto a producción. Este traslado de la vitivinicultura de alta gama hacia el oasis centro, se refleja en los datos estadísticos que pudimos relevar. En los tres departamentos del valle de Uco aumentó notablemente el número de viñedos y la cantidad de hectáreas destinadas a este cultivo (Cad, Lipori, Dibella, Mathey, Pizzolato, Romano y Ramilo, 2012). Mientras que en el año 2000 había 971 viñedos, con 13 024 ha, en el año 2011 había 1459 viñedos con 24 146 ha. Este cambio se refleja también en el aumento de las exportaciones de vino en los tres departamentos entre los años 2005 y 2012, sobre todo en San Carlos y Tunuyán. Esto demuestra que mientras que en la provincia de Mendoza disminuyó la superficie implantada en un 7%; en el valle de Uco hubo un crecimiento importante de las plantaciones de viñedos de uvas finas (Pizzolato y Potaschner, 2010).

5 Según el Censo Nacional Agropecuario, la EAP es la unidad de organización de la producción con una superficie no menor a 500 m², donde el productor produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; asume la gestión y los riesgos de la actividad y utiliza medios de producción y mano de obra común a todas las parcelas que la integren.

Si comparamos los censos nacionales agropecuarios de 1988 y 2002 de la provincia de Mendoza, se puede observar claramente que los únicos departamentos que incrementaron su superficie cultivada fueron los del oasis centro, es decir, San Carlos y fundamentalmente Tupungato, este último con un incremento de superficie cultivada de 44% entre 1988 y 2002. Estos departamentos poseen importantes cantidades de tierras por fuera del oasis de riego, con características de altura sobre el nivel del mar e insolación ideales para la instalación de la denominada *nueva vitivinicultura* (Martín, 2007; Montaña, 2006). Esta consiste en la reestructuración del mercado y la producción de vino signados por el cultivo de nuevas variedades de uva, la incorporación al proceso productivo de novedosas tecnologías de riego y cultivo (riego presurizado, automatización del riego, nuevos portainjertos, malla antigranizo, mecanización progresiva de la poda y la cosecha, entre otras), nuevas formas de organización del trabajo (mayor tercerización de empleo y servicios), pasando de una producción orientada al mercado interno, característica del modelo agroindustrial, a un perfil netamente exportador (Martín, 2007; Montaña, 2006).

Esta reestructuración modificó el paisaje, los flujos productivos y el escenario agropecuario no solo del valle de Uco sino de toda la provincia. En casi dos décadas se modificó su estructura agraria, se implementaron nuevos modelos de producción y se hicieron visibles nuevos actores en el agro mendocino fundamentales para llevar a cabo dicha reestructuración productiva. Los nuevos viñedos fueron financiados por inversión extranjera directa y por la expansión de firmas nacionales e internacionales. La presencia de grandes compañías de capitales concentrados evidencia también que la expansión agrícola hacia el pie de la cordillera va de la mano con un proceso de extranjerización de la tierra. Por ejemplo, entre los años 1988 y 2002, se produjo de forma paralela una disminución de 20 % en el número de pequeños productores⁶.

Todos estos cambios revelan una tendencia a la internacionalización de la inversión en el valle de Uco, donde el *negocio del vino* aparece como el principal atractivo para artistas y exquisitos empresarios de todo el mundo, que hoy se interesan por tener su propio vino producido en las tierras consideradas vírgenes del valle donde las montañas nevadas y el cielo limpio forman el especial entorno de los racimos de uva crecidos al pie de la cordillera⁷.

6 Este porcentaje, obtenido a partir de la comparación de los CNA 1988 y 2002, indica que la disminución de productores se dio sobre todo en la vitivinicultura y fruticultura, donde por ejemplo, el sector medio y bajo del valle, especialmente en Tunuyán, dedicado a la fruticultura de pepitas y al tomate con destino a envasado, ha sufrido un proceso de regresión.

7 Un ejemplo de la difusión del Valle de Uco como uno de los lugares internacionalmente elegidos para la



Última finca al oeste del Valle de Uco irrigada con agua de pozo, riego por goteo; viñedos clasificados según varietales y protegidos por malla antigranizo.

FUENTE: elaboración propia

4. Pequeños productores: entre la pertenencia y el desconocimiento del territorio

Ante la exigencia del DGI de pagar regularmente por el agua, incorporar nuevas tecnologías de riego y participar en asambleas de regante; los productores del valle despliegan distintas estrategias o formas de adaptarse, de contrarrestar o disputar los modelos cada vez más exigentes de regantes que, desde el Estado, en este caso el DGI, se promueven. Por ejemplo una de las estrategias de supervivencia y de oposición a estas políticas, es hacer del riego no tecnificado una distinción identitaria. Al respecto, en una de las entrevistas un productor expresaba:

Yo la trabajo tradicionalmente [a la viña], como se trabajaba antes. No como la trabajan ahora los ingenieros que la trabajan con poca labranza, yo le hago toda la

producción vitivinícola son los artículos periodísticos publicados el 13 de noviembre de 2013 en el *Financial Times*, uno de los diarios económico-empresariales más influyentes del mundo, titulado *A Regions with Barrels of Potential* y escrito por J. Rathbone (2013).

labranza que pueda. Ya mañana empiezo a tirar verdeo, le tiro verdeo camellón por medio. Me sirve para abono, me sirve para algún animal que por ahí en el invierno no tiene mucha comida, y así lo aprovecho [...] hay otros que riegan por goteo, que economizan agua dicen, pero yo sigo haciendo riego tradicional [riego por surco] (Entrevista, febrero 2014).



FINCA EN La Consulta, Valle de Uco. Riego “tradicional”, por surco

FUENTE: elaboración propia

Otra de las formas de resistir a las lógicas de medición y de reparto del agua implementadas desde la Subdelegación del Río Tunuyán Superior, la observamos cuando los productores contiguos se organizan de manera independiente al reparto designado mediante turnos de riego elaborado por la Inspección de Cauce. De acuerdo con las necesidades del cultivo y la disponibilidad de agua (nívea o pluvial), los productores van regulando su uso al punto a “dejar pasar del agua” para dársela al vecino o “sacar fuera de turno” a otro vecino, lo que causa una conexión y dependencia entre vecinos contiguos por el agua según su cantidad y disponibilidad. El agua como sujeto (Budds, 2011), se convierte entonces en tema de conversación, en motor de la generación de lazos sociales y de distintas estrategias de riego no necesariamente formalizadas, y constituye un hilo conector entre actores sociales locales y entre estos y los funcionarios que son consultados permanentemente por los regantes.

Asimismo, para consolidarse como típicos productores de la zona, a los que el DGI y otras instituciones estatales deben ayudar o subvencionar, los pequeños y medianos productores vitivinícolas se presentan en el espacio público como productores especializados en uva de variedades finas, así refuerzan lo que a escala nacional e internacional se muestra como lo característico de Mendoza (vinos de excelencia, paisajes con viñedos y montañas nevadas de fondo). En este sentido, los productores se preocupan por mantener su propiedad bien cuidada, con surcos limpios y definidos, racimos y parrales de uva cuidadosamente podados y hasta con arreglos florales a los extremos de las hileras de vid. El cuidado minucioso de la finca radica en el interés por recibir visitas tanto de las grandes bodegas compradoras de uva fina como de turistas enviados por estas para conocer lo que se entiende por riego tradicional. De esta manera, los pequeños y medianos productores pueden vender a buen precio la uva y resistir a los cambios productivos que exige la modificación de la tecnología de riego.

A partir de autodefinirse como pequeño productor o productor tradicional dedicado a la uva de variedades finas, los entrevistados se diferencian de los grandes productores y hasta se enorgullecen de poder rechazar tentadoras ofertas de compra de tierras.

Bueno, llegó el boom que se vino toda la gente a comprar, andaba toda la gente desesperada que venía a comprar. Parecía los tiempos de la conquista del oeste cuando salían a buscar el oro, así llegaban a buscar fincas acá. Acá había días que me caían, 2 o 3 a querer comprármela [...] Vino un señor un día y me dice si no me interesaba un millón de pesos [USD 334] por la finca [...] Así no más me dijo el tipo. Y le digo no, señor discúlpeme, pero no, mientras yo viva no, porque yo me entretengo acá, así que no, no, no tengo interés en venderla. Y ahí no más sacó una tarjeta y me da la tarjeta y me dice: si llega a cambiar de idea llámeme [...] Era extranjero y venían con otros más, venían 4 personas (Entrevista, febrero 2014).

Las onerosas ofertas de compra de tierra con derecho de riego superficial son experimentadas por sus dueños productores como una invasión o conquista por parte de grandes empresarios nacionales e internacionales. En contraposición a estos compradores furtivos de tierra, el reconocimiento del “nosotros” también se encuentra espacializado y territorializado: representa a los últimos canales de riego como el límite entre quienes mantienen las prácticas de riego por surco en terrenos con derechos de agua históricamente declarados y “los otros”, los que riegan por

pozo, cuyos terrenos se extienden más allá de los últimos canales hacia la cordillera de los Andes, con grandes extensiones de tierra cultivada por medio del riego por goteo, cuya agua proviene de profundas napas freáticas.

La relación que los pequeños y medianos productores tienen con estos grandes productores es prácticamente nula ya que los propietarios de las tierras cultivadas por medio de agua de pozo son desconocidos y hasta anónimos. Según nuestro trabajo de campo, todos los productores entrevistados, incluso funcionarios de la Inspección de Cauce de La Consulta (primera localidad en recibir agua superficial del río Tunuyán Superior), no conocen ni saben quiénes son los propietarios de las grandes extensiones de terreno que se encuentran más allá de los últimos canales de riego. La única relación entre los pequeños y medianos productores y los grandes emprendimientos vitivinícolas se da por medio del encargado de la finca, por lo general un ingeniero. Además, al ser el riego por pozo y vinculado a una única propiedad, el que riega no tiene la necesidad de comunicarse con ningún funcionario o vecino, por tanto, las relaciones interpersonales pierden su fuerza así como el agua pierde su representación de conector social. Como afirma Montaña, “para ellos [los dueños de las grandes fincas], el riego se decide con solo encender las bombas” (2006, p. 10).

La presencia cada vez más marcada de estos desconocidos propietarios que avanzan por medio de la utilización de agua de pozo y extienden vides lleva a una paradoja: lo que se presenta como uno de los paisajes más característicos de la provincia y del Valle de Uco, es también lo que se vuelve más ajeno a los propios pobladores.

Como afirmó Santos, a medida que se mundializa la economía, que la producción regional ingresa a los mercados internacionales, tanto los hombres como la tierra entran en procesos de comercialización; el hombre productor, en nuestro caso el pequeño y mediano productor, “sabe cada vez menos quién es el creador, el planificador, administrador y beneficiario de los nuevos espacios” (2000, p. 29, traducción propia).

De acuerdo con esto, podemos sugerir que el proceso de inserción del Valle de Uco en la economía mundial no es para todos sino para un selecto grupo, que puede tener una producción vitivinícola de alta gama y lleva a la enajenación del productor local sobre los espacios antes conocidos y representados como propios. Continuando con Santos (2000), si el espacio es un capital común a toda la humanidad, su utilización se territorializa y queda reservada a aquellos que disponen de un capital particular. De acuerdo con Haesbaert (2011), la territorialización es el resultado parcial de un proceso que implica un dominio económico-político y una apropiación simbólico-cultural de los distintos grupos humanos. El *espacio territorializado*, en este

caso, por medio del control del agua, queda en manos de quienes disponen de un capital particular y sustentando por medio de discursos y símbolos que adjudican al agua la posibilidad de cuantificarse, de dividirse y de apropiarse de modo diferencial. La estructura ecotécnica se vuelve selectivamente utilizada (Santos, 2000).

Conclusiones

La construcción simbólica de la importancia del agua en la historia provincial se enmarca en la formación de un imaginario ambiental basado en la fundación de la dicotomía oasis/desierto. El primer término simbolizó, a lo largo de las décadas, el trabajo del hombre europeo que decidió radicarse en la provincia, laborioso, que con su esfuerzo permitió la consolidación de las áreas de riego, el dominio de las consideradas aguas feroces que desde los ríos montañosos descendían y el dar a conocer a la provincia hacia el resto del país por su producción vitivinícola. El calificado desierto, significó lo inhóspito, la barbarie, lo no trabajado por el hombre moderno, el atraso y la pobreza.

Hoy, este mismo discurso en contextos de globalización, justifica un nuevo proceso colonizador que consiste en la compra de tierras vírgenes, consideradas improductivas, partes del desierto y la adquisición de agua a importantes costos por grandes capitales provenientes, en la mayoría de los casos, de los países apreciados como modernos. Asimismo, estos nuevos grupos imponen las lógicas de producción futuras y avanzan hacia un creciente control y manejo de los recursos territoriales y los bienes naturales asociados. Los grandes capitales se apropian tanto de los medios de producción como de las condiciones naturales de producción, entre ellas el agua, la tierra y los paisajes locales.

En este marco de situación, el DGI permite y alienta este proceso de extranjerización de tierra, agua y producción y obliga a los pequeños o mediados productores a convertirse en exproductores o, en el mejor de los casos, en productores que lograron adaptarse a las nuevas reglas de producción.

Para contrarrestar estas dos opciones extremas y teniendo aún el agua en sus manos, los productores hacen de su propiedad y sus técnicas de riego y producción un patrimonio mendocino, el que permitió justamente alimentar el imaginario provincial por excelencia a principios y medianos del siglo XX. Quizás, como recuerdo de esta época perduren los pequeños y medianos productores que intentan sobrevivir y hacer frente, como David al avance de Goliat.

Referencias

- Boelens, R. (2003). Legislación de aguas y derechos indígenas: investigación, acción y debate. En R. Boelens y M. Solanes (Coords.), *Legislación de Aguas y Derechos Indígenas* (pp. 7-14). Wageningen: Walir.
- Budds, J. (2011). Las relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos. En R. Boelens, L. Cremers y M. Zwartveen (Eds.), *Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social* (pp. 59-70). Lima: IEP., Fondo Editorial PUCP.
- Bustos, R., Saldi, L. y De Rosas, L. (2010). La vida cultural de las políticas públicas: un análisis de los conflictos por el uso del agua en el contexto neoliberal. En *Millcayac-Anuario 2009* (Tomo 1, pp. 101-121). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Bustos, R. (2014). Transformación y heterogeneización de la estructura social agraria de Mendoza: los pequeños y medianos productores del Valle de Uco. En R. M. Bustos (coord.), *Nacidos y criados, una especie en extinción. Identidad y disputas por el agua de riego de los pequeños productores en los oasis de Mendoza* (pp. 45-59). Mendoza: Ediunc.
- Cad, M., Lipori, M., Dibella, E., Mathey, D., Pizzolato, D., Romano, A. y Ramilo, D. (2012). *Atlas población y agricultura familiar en la región Cuyo: caracterización*. Buenos Aires: INTA.
- De Rosas, L. (2014). La distribución del agua de riego en la Provincia de Mendoza. El rol hegemónico del Estado en la construcción de subjetividades. En R. Bustos (Coord.), *Nacidos y criados, una especie en extinción. Identidad y disputas por el agua de riego de los pequeños productores en los oasis de Mendoza* (pp. 93-108). Mendoza: Ediunc.
- Erice, M. (2013). Necesidad de transparencia y legalidad en la gestión y uso de las aguas subterráneas (El reciente caso de la provincia de Mendoza). *Derecho y Ciencias Sociales*, (9), 191-202.
- Escolar, D. y Saldi, L. (2013, junio). Canales fantasmas en el desierto huarpe. Riego legal, discursos ecológicos y apropiación del agua en Cuyo, Argentina, siglos XIX-XX. En *Agenda Social* 7 (1): 68-94
- Escolar, D., Martín, F., Rojas, F., Saldi, L. y Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino. Sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón y A. Zarrilli (Comps.), *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates* (pp. 77-97). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del “agronegocio”: el caso argentino. En B. Mançano Fernández (Coord.),

- Campesinado y Agronegocios en América Latina* (pp. 139 - 164): São Paulo: Clacso-ASDI.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (1988). *Censo Nacional Agropecuario 1988*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://www.indec.mecon.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=8&id_tema_3=87
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (2002). *Censo Nacional Agropecuario 2002*. Recuperado el 2 de junio de 2014, de <http://www.indec.gov.ar/agropecuario/cna2.asp>
- Latour, B. (2009). *Jamais fomos modernos*. São Paulo: Editora 34.
- Ley de Aguas de 1884 (2006). Edición comentada y concordada. Mauricio Pinto (Coord.). Mendoza: Irrigación Edita, 2006
- Ley 4035 Extracción de Aguas Subterráneas. (1974, 18 de julio). Recuperado el 2 de junio de 2014, de <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/4035.htm>
- Ley 4036, Administración de aguas subterráneas (1974, 18 de julio). Recuperado el 2 de junio de 2014, de <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/4036.htm>
- Ley 5081 Permiso aprovechamiento de aguas subterráneas (1986, 8 de mayo) . Recuperado el 2 de junio de 2014, de <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/5081.htm>
- Martín, F. (2007). Agua y modelo productivo. Las transformaciones del sistema de riego en Mendoza y la reestructuración capitalista-exportadora del circuito vitivinícola regional. En Jornadas Hídricas 2007, IMD-UNCUYO, Mendoza. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de <http://www.imd.uncu.edu.ar/upload/36.doc.pdf>
- Montaña, E. (2006): Agua y equidad territorial en Mendoza, Argentina. En Actes du Colloque International GECOREV, Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines (UVSQ), France. Recuperado el 15 de mayo de 2008, de <http://www.c3ed.uvsq.fr/cdgecorev/fr/pdf/t5/Montana.pdf>
- Pedone, C. (1999). Territorios marginales y globalización. Organización social agraria en un área del margen del oasis norte, Mendoza, (Argentina). *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(45). Recuperado el 15 de julio de 2014, de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-12.htm>
- Pizzolato, R. y Potaschner, P. (2010). Reestructuración de los sistemas agroalimentarios y diferenciación social agraria en el Valle de Uco, Mendoza. En VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas. Recuperado el 6 de diciembre de 2013, de <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/08/GT10-Roberto-Daniel-Pizzolato.pdf>

- Planes directores de ordenamiento de los recursos hídricos de la provincia de Mendoza (2004). Mendoza: Departamento General de Irrigación.
- Rathbone, J. (2013, 13 de noviembre). A Regions with Barrels of Potential. *Financial Times*, pp. 1-3.
- Santos, M. (2000): *Pensando o Espaço do Homen*. São Paulo: Universidade de São Paulo
- Swyngedouw, E. (1999). Modernity and Hybridity: Nature, Regeneracionismo and the Production of the Spanish Waterscape, 1890-1930. *Annals of the Association of American Geographers*, 89(3), 443-465.
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*. Oxford: University Press.
- Vega, G. (1993). *El departamento de San Carlos y su historia*. Mendoza: Ediciones del Carmen.